

I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA

REF.: AUTORIZA COMPRA MENOR
A 10 UTM PARA REPOSICION
CIERRE PERIMETRAL POR 11,6
METROS PARA EL LABORATORIO
CLÍNICO COMUNAL COIHUECO.

DECRETO: N° 6752
COIHUECO, 18 OCT 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publica en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.
- 3.- El D. A. 7012 del 14 de Diciembre de 2012 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2013

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de reposición de cierre perimetral para la seguridad de este establecimiento y para sus usuarios
- 2.- Considerando a la fecha la ausencia del cierre perimetral.
3. Autorización del jefe del departamento de salud según orden de pedido interna N° 231
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores, empresa Vibropaneles Los Andes por un monto de \$331.158 Iva incluido, empresa Luis Aguilera Parra \$265.640 mas Iva, empresa Ramón Andana Valdés \$220.864 Iva incluido.

DECRETO:

- 1 - Autoriza Adquisición menor a 10 UTM para el cierre perimetral por 11,6 metros para Laboratorio Clínico Comunal Coihueco.
- 2.- "Emitase Orden de Compra a la Señora Graciela del Pilar Peña Ramirez por ser proveedor con cotización más conveniente por un monto de \$ 220.864 Iva Incluido" por cuanto el Señor Ramón Andana Valdés es su representante Legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CCA/GML/CJA/RMC/JJ/asi



ALCALDE
CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE